



TELEFONÍA

de la HIETEL

AFILIADO
CPT

HERMANDAD INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS

URB. CAPARRA HEIGHTS, 543 CALLE ESMIRNA, SAN JUAN, P.R. 00920-4707

diciembre 2023

CENTRAL PUERTORRIQUEÑA DE TRABAJADORES (CPT) Y UNIONES AFILIADAS RECLAMAN JUSTICIA AL CONGRESO DE EU

Durante este mes de diciembre, junto a la Central Puertorriqueña de Trabajadores (CPT), la HIETEL, representada por la Cra. Wilda L. Frechel Rodríguez, Presidenta, y Cro. José D. Díaz González, Vicepresidente, tuvo la oportunidad de participar en una delegación donde 14 líderes sindicales presentaron ante el Congreso de E.U. en Washington DC, denuncias relacionadas al retroceso en condiciones laborales y sociales por motivo de la Ley Promesa y la Junta de Control Fiscal.

Durante estos pasados 7 años, alrededor de 700,000 trabajadores del sector privado y 120,000 del sector público en Puerto Rico han recibido el impacto de las reducciones y enmiendas a los derechos laborales. Los trabajadores, sus familias y nuestra sociedad están siendo despojados de sus seguridades de vida con: la congelación de salarios por más de 10 años, inflación en costos médicos, la destrucción de los sistemas de retiro, los aumentos en tarifas de energía eléctrica, agua y peajes, el cierre masivo de escuelas y la reducción en presupuestos necesarios para el más alto nivel de educación en la UPR, entre otros impactos que ahogan a los trabajadores que son padres y madres de familias. En esta lamentable agenda, nuestro patrono PRTC/Claro y otros aprovechan el tema de reducción económica como oportunidad para gestionarse secuestros colectivos de los beneficios de los trabajadores para engordar sus bolsillos. ¡Todo se recorta, menos sus ganancias! Este complot solo ha resultado en más pobreza y más emigración entre la fuerza laboral.

Todas estas medidas opresivas que afectan el trabajo, la salud, la educación y nuestros medios de vida ameritan levantar la voz en reclamación de los trabajadores que exigimos respuesta y acción. Exigimos al Congreso de los E.U. tomar las decisiones y acciones dirigidas a proteger los derechos de los trabajadores en Puerto Rico, proteger las necesidades básicas de vida humana, proteger los servicios esenciales para nuestras familias, proteger el desarrollo económico y social para la presente y futuras generaciones. Hemos llevado el mensaje, ahora esperamos una respuesta afirmativa y justa.

Este esfuerzo y otros iniciado por la CPT, las uniones afiliadas a ella y otras continuará en desarrollo. A esos efectos, les exhortamos a mantenerse informados sobre el progreso de nuestra reclamación en beneficio de todos los trabajadores de Puerto Rico y sus familias.

¡EXIJAMOS TODOS SEGURIDAD DE FAMILIA, TRABAJO Y SOCIEDAD! ¡PROTEGE TUS DERECHOS!

Nos enfrentamos a un patrono que de forma despiadada no escatima en violar diariamente tus derechos. La tenencia de empleo, condiciones de trabajo, todo lo relacionado a salarios, las diferentes licencias y todos tus beneficios han sido conquistas y logros adquiridos a través de negociaciones colectivas durante muchos años. Por tal motivo, te exhortamos a que hagas valer tus derechos y no permitas los atropellos que la empresa pretende institucionalizar como prácticas y conductas normales y aceptables. Arrebatarte tu trabajo, asaltar tus derechos y violar el Convenio Colectivo, no es normal y no es aceptable. Para éstas y otras conductas patronales no aceptables, existe el **Artículo 57, Procedimiento Para Querellas**. ¡Utilízalo, radica tu reclamación, es tu derecho!

¡DEFIENDE TUS DERECHOS!
¡EXIGE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO!

ARTÍCULO 57, PROCEDIMIENTO PARA QUERELLAS

Para manejar satisfactoriamente una reclamación, es necesario que conozcamos el mecanismo para defender y reclamar cualquier controversia. Toda queja se presenta conforme al procedimiento establecido en el Convenio Colectivo, **Artículo 57, "Procedimiento para Querellas"**.

Este artículo establece que cualquier queja o reclamación que surja será presentada mediante querrela a su supervisor inmediato en Primera Etapa en un término de cinco (5) días laborables desde que tenga conocimiento de la violación. Es el primer paso para hacer las reclamaciones que van a la primera etapa. **Recuerden, hay reclamaciones que van directamente a tercera etapa y deben ser radicadas por un oficial de la HIETEL. Para conocerlas puede referirse al Artículo 57.**

La recopilación de la evidencia desde que surge una querrela es responsabilidad del querellante.





TELEFONÍA

de la HIETEL

AFILIADO
CPT

HERMANDAD INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS

URB. CAPARRA HEIGHTS, 543 CALLE ESMIRNA, SAN JUAN, P.R. 00920-4707

diciembre 2023

Suministrar la documentación y narrativas de la situación o reclamación es clave para el manejo efectivo y exitoso de la querella.

¿CÓMO DOCUMENTAMOS UNA QUERELLA?

- Comunicaciones escritas del supervisor, gerente, director, compañeros, etc. sobre la reclamación.
- Registros, "bitácora", con fecha y hora, y explicación de sucesos.
- Identificar testigos que pueden dar fe de los hechos.
- Otros: copias de nóminas talonarios, memos, etc. (toda la documentación posible).

Las condiciones que dan base a una controversia o violación que provocan la radicación de una querella, deben ser respaldadas **por él o los querellantes**, a través de evidencias que validan la reclamación. Evidenciar el ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Porqué? ¿Quién? ¿Qué?...de lo que se alega, es requerido. De lo contrario, la unión no contará con los elementos necesarios para defender la querella.

En el caso de una querella por incumplimiento de ventas usted puede sustentar su reclamación recopilando todo lo concerniente a las circunstancias existentes que correspondan a los meses señalados, tales como: reportes de ventas en los sistemas (SIF y otros), reportes de compensación, comunicaciones e instrucciones administrativas, comunicaciones con sus supervisores directos sobre situaciones específicas, bitácora de las personas que entran a solicitar servicios y esfuerzos realizados cuando no se concreta el negocio, documentación del inventario disponible en su localidad, ofertas de otras compañías y/o dealers, personal fuera de la unidad contratante que realiza funciones de ventas, etc. También se documenta cualquier situación fuera de lo normal, como por ejemplo: local sin aire acondicionado, sin luz, sin agua, sin sistema mecanizado, área de apoyo sin servicio (UCB, activaciones, etc).

Resumiendo: para que la unión y querellante(s), a través de sus oficiales y asesores legales, puedan tener éxito en la defensa y argumentación de la reclamación, deben contar con los hechos, documentos, referencias, declaraciones, evidencias, etc. que prueben la violación o controversia provocada por la compañía, a través de su personal gerencial. El éxito del caso depende de toda la evidencia que se presenta y el cumplimiento del procedimiento para querellas.

¡PROTEGE TU TRABAJO!

ACUERDO LOGRADO RELACIONADO A LAS LICENCIAS POR ENFERMEDAD PROLONGADA Y OCUPACIONAL

Procurando el bienestar de nuestros representados para que tengan opción de atender cualquiera que sea su situación de enfermedad con el mínimo de impacto económico posible para sí, la HIETEL logró acordar con la compañía que los empleados que soliciten los beneficios de Licencias por Enfermedad Prolongada (Artículo 31) y Enfermedad Ocupacional (Artículo 32) a petición suya podrá solicitar acogerse a las Licencias de Enfermedad (Artículo 30) y/o Vacaciones (Artículo 28) previo a disfrutar de los beneficios suplementarios de las Licencias por Enfermedad Prolongada y Enfermedad Ocupacional dispuestos en el Convenio Colectivo, según aplique.

¡FELIZ TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO HIETEL!



El pasado 28 de octubre del presente año celebramos el trigésimo noveno (39) aniversario de la fundación de nuestra Hermandad.

Hoy reiteramos nuestro compromiso de continuar las luchas en unión y a favor de todos nuestros afiliados para reivindicar y exigir sus derechos, beneficios y condiciones de trabajo. Junto a todos nuestros afiliados, mantendremos un firme compromiso de exigir justicia laboral y condiciones dignas de empleo que todos merecemos y que merecen nuestras familias.

**¡CELEBREMOS LOS 39 AÑOS
POR LOS LOGROS ALCANZADOS Y
LOS QUE HEMOS DE CONQUISTAR!**



TELEFONÍA

de la HIETEL

AFILIADO
CPT

HERMANDAD INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS

URB. CAPARRA HEIGHTS, 543 CALLE ESMIRNA, SAN JUAN, P.R. 00920-4707

diciembre 2023

SEMINARIOS DE FORMACIÓN

Durante el segundo semestre del año 2023, la Secretaría de Formación continuó desarrollando el plan de trabajo presentado por el Comité Ejecutivo y aprobado por el Consejo de Delegados. Compartimos temas de relevancia histórica y temas que impactan al ambiente de trabajo, familia y sociedad. En su mayoría, los seminarios se ofrecieron de manera virtual, facilitando así la participación a nuestros Delegados y a nuestra matrícula.

En colaboración con el Instituto de Relaciones del Trabajo (IRT) de la Universidad de Puerto Rico, se ofrecieron los siguientes talleres: ●Las 10 Citaciones Más Comunes De OSHA ●El Discrimen y la Prevención de Riesgos Psicosociales y Legales en el Trabajo ●Documental Sobre Luisa Capetillo ●Manifestaciones de las Violencias por Razón de Género ●Aspectos Legales en la Administración del Convenio Colectivo y el Proceso de Quejas y Agravios ● Conversatorio Sobre Ley Número 4-2017 ●Reformas Laborales en Puerto Rico: Análisis del Impacto Económico y Fiscal ●Consideraciones Fundamentales en Torno a la Salud Mental en el Trabajo

Participamos además, en los siguientes seminarios presentados por la Coordinadora Paz para las Mujeres y Ayuda Legal de Puerto Rico: ● Ordenes de Protección por Violencia Doméstica y ● ¿Qué hacer Ante la Amenaza de Desalojo? Ambos temas cobran relevancia en el ambiente de trabajo, ya que la violencia doméstica y sus impactos, afectan a sus víctimas en todos los aspectos de vida, incluyendo el trabajo

En las últimas reuniones del Consejo de Delegados, se hicieron presentaciones por los Comités de Trabajo establecidos en la Constitución y Reglamento de la HIETEL. Éstas fueron: ●Comité de Disciplina-Estructura y Reglamento de Disciplina ●Comité de Beneficencia-Historia, Estructura y Beneficios

Próximamente se ofrecerán los siguientes seminarios de modo virtual para toda nuestra matrícula: ●Historia y Reivindicaciones de la HIETEL ●Contexto Histórico y Económico del Sindicalismo en el Año 2024 ●Los Fundamentos Filosóficos del Neoliberalismo ● Discrimen en el Empleo

Si está interesado en participar de algún seminario de los aquí mencionados o interesa conocer más sobre el Programa de Formación Sindical HIETEL y/o sugerir posibles temas, puede contactar a la Cra. Telizia R. Dolz Benítez, a través del 787-382-7000 o 787-793-1380. Las convocatorias se enviarán mediante notificación Whatsapp y correo electrónico. Recuerde mantener sus datos actualizados en la HIETEL. Le exhortamos a participar en nuestras actividades de formación.

¡EL CONOCIMIENTO ES PODER!

NOMBRAMIENTOS DE NUEVOS DELEGADOS

Con mucha alegría, le damos la bienvenida a nuestros compañeros Andres San Miguel López nombrado como Delegado y Edwin Acevedo Rivera nombrado como Delegado Alterno. Ambos son Técnicos de Instalación y Manterimiento de Transmisión y Servicios Especiales del Centro de Operaciones en Aguadilla (C.O.) Muchas felicidades y éxito en esta nueva encomienda que les ha sido confiada por sus compañeros de trabajo.



¡FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO NUEVO!

*Reciban de parte del
Comité Ejecutivo de la HIETEL
el más sincero saludo navideño y
grandes deseos de prosperidad en
el próximo año 2024 para todos
ustedes y sus familias.
¡Que el Amor y la Paz que
caracterizan esta hermosa
celebración, estén presentes en sus
hogares y centros de trabajo
siempre!*



Boletín Oficial

Tel. (787) 793-1380
 hietel@hietel.org
 www.hietel.org

TELEFONÍA

de la HIETEL

AFILIADO
CPT

HERMANDAD INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS

URB. CAPARRA HEIGHTS, 543 CALLE ESMIRNA, SAN JUAN, P.R. 00920-4707

diciembre 2023



¡FELICITACIONES A NUESTROS COMPAÑEROS QUE SE ACOGEN A SU JUBILACIÓN!

José Rafael Rabelo Millán

Carlos N. Rivera Bruno

Rafael Rivera Rosado

Rene F. Carrazo Gilot

TELEFONÍA

BOLETÍN OFICIAL DE LA HIETEL

Junta Editora:
 Telizia R. Dolz Benítez
 Wilda L. Frechel Rodriguez
 Olga E. Gonzalez Morales



**HERMANDAD INDEPENDIENTE DE
 EMPLEADOS TELEFÓNICOS
 URB CAPARRA HEIGHTS
 543 CALLE ESMIRNA**